



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Suscripción anual eLibro Programa Bibliotecas periodo 2022-23

VISTO:

La nota NO-2021-00758230-UNC-BM#REC presentada por el Consejo de Directoras de Bibliotecas de la UNC, por la cual solicita al Programa de Bibliotecas efectuar la suscripción 2022 a la Plataforma eLibro, afectando saldos disponibles de la partida presupuestaria del Programa, El presupuesto y descripción de servicio adjunto presentado por eLibro SRL CUIT: 30-70905895-5;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una la suscripción anual, por el periodo enero 2022 a enero 2023; que permite el acceso remoto de usuarios autorizados a Colección digital *eLibro Cátedra multidisciplinar*, textos multiusuario, por más de 116.000 textos a la fecha incluyendo las nuevas incorporaciones de textos que realiza periódicamente eLibro a las Colecciones mencionadas en el período contratado, Que la colección contiene textos accesibles para el usuario autorizado desde cualquier dispositivo con conexión a internet.

Que incluye módulo de Administración, Registros Marc21, Soporte técnico online y asesoramiento;

Que el Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC ha justificado razonablemente la propuesta; acompañando la solicitud con un informe preparado por las Bibliotecas de la UNC en el año 2019, donde consta la importancia sobre la utilización de la plataforma digital, justificando la necesidad de no discontinuar el servicio por la relevancia que tiene para toda la comunidad universitaria, señalando que al concretar la suscripción, significa una nueva fortaleza para nuestra Universidad y todas las Bibliotecas;

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, remanente del ejercicio anterior, cuyos fondos fueron solicitados por el Consejo de Bibliotecas de acuerdo lo estipula la Resolución HCS 1038/2010 y se encuentran disponibles en esta Prosecretaría;

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 punto VII "Compras menores"; Resolución Rectoral AdRHCS 2021-1520-E-UNC.REC;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar y disponer el pago por transferencia bancaria a la firma eLibro SRL CUIT: 30-70905895-5, del valor equivalente a U\$D7.600 (Siete mil seiscientos dólares) pagaderos en pesos al tipo de cambio que determina el valor de AFIP a la fecha de facturación. En concepto de

adquisición suscripción anual a Colección eLibro Cátedra periodo enero 2022- enero 2023 en todo de acuerdo a lo solicitado por el Consejo de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba

Artículo 2º: Imputar la presente erogación en la siguiente partida presupuestaria: Grupo 1001 Apertura Programática: 44.00.00.03, Inciso 3. Fuentes 16 y Fuente 11

Artículo 3º: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.